



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA		
PROCESO	RADICADO	DEMANDADO
EJECUTIVO	17 433 31 89 001 2020 00137 00	BERNABE CARDONA ESCOBAR

Conforme a lo normado por el Artículo 110 del Código General del Proceso y Siendo las 08:00 a.m. del 5 de Noviembre de 2021, se corre traslado al Demandado, de la Liquidación del Crédito presentada por el Doctor JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, Apoderado de la parte Demandante.

CORREN LOS DÍAS **8, 9 y 10** de NOVIEMBRE de 2021.

Firmado Por:

Augusto Quintero Escobar

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a078a9a3c360493168e3f07eb29683673ce3519ae255c70f867e7750a83f0fa9**

Documento generado en 04/11/2021 05:06:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>